SANTA ROSA, MENDOZA, 24 DE ABRIL DE 2012.-

DECLARACIÓN Nº 252/2012.-

VISTO: El Expediente Nº 868-D-2012. Caratulado: Desarrollo Económico mediante el cual se solicita Declarar de Interés Legislativo Departamental Planta de Elaboración de Alimentos, destete precoz y otros y

CONSIDERANDO:

Que en el Departamento de Santa Rosa el uso ganadero del suelo en este medio árido está condicionado por la productividad de las pasturas naturales que en los años en que las precipitaciones son inferiores a los normales, provoca la degradación de los campos.-

Que nuestro Departamento posee tres pilares fundamentales, la agricultura, la industria y la ganadería para generar su economía y potenciar nuevas alternativas laborales para sus pobladores.-

Que de acuerdo a lo detallado se hace necesaria la Declaración de Interés Legislativo para aportar desde esta Institución las herramientas imprescindibles que tiendan al desarrollo productivo del Departamento.-

Por todo ello
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA
D E C L A R A:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo Departamental al Proyecto "***Planta de Elaboración de Alimentos, destete precoz y otros***".-

ARTÍCULO 2º.- Que el Departamento Ejecutivo, adopte la misma disposición y declare de Interés Departamental al Proyecto mencionado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

FRANCO FEDERICO OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Escaneado con CamScanner